

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 206/2024

Doña Carmen Flores Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), hago saber:

Por Resolución de Alcaldía 33/2024, de 11 de enero, se ha procedido a la contratación como personal laboral fijo, a los siguientes aspirantes seleccionados y propuestos para las plazas de 7 plazas de Oficial: Rafael Castro Pérez, Juan Priego Gama, Fran-

cisco Cabanillas Jiménez, Antonio Montes Rabadán, José Moreno Montesinos, Pablo Leiva Luque, Luis Guerrero Reina, según lo establecido en las bases del proceso extraordinario para la estabilización del empleo temporal, mediante concurso de méritos, en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, previsto en la Oferta de Empleo Público del año 2022 (BOP de Córdoba nº 236, de 13 de diciembre de 2022), aprobada al amparo del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la deducción de la temporalidad en el empleo público, y publicadas en el BOE de fecha 23 de diciembre de 2022.

En Aguilar de la Frontera, 19 de enero de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.